

EL PAÍS Y EL MAR

DESARROLLO PESQUERO...CONDECORACIONES

EXPRESO, Guayaquil 14 de mayo de 1993

Por HUGO TOBAR VEGA

A más de los deseos de modernizar el estado, otro motivo de aplauso que merece este gobierno, es la condecoración otorgada el día sábado 1 de mayo pasado a tres legendarios pescadores deportivos ecuatorianos, los señores: Kund Holst, Luis Flores y Jorge Jurado.

Es motivo de aplauso; por cuanto, ser pescador en el Ecuador es una tarea de titanes, por los esfuerzos que se deben hacer tanto físicos como económicos; la ninguna facilidad que dan las autoridades, instituciones y personas públicas y particulares, para el ejercicio de esta hermosa actividad deportiva, tan promocionada en otros países; a tal punto que en EE.UU. es el deporte más practicado que cualquier otro incluyendo: el básquet, el fútbol, el béisbol, el tenis, etc. ¿Quién no tiene en su casa una caña o línea de pescar?. Se calcula que en ese país existen más de 130 millones de pescadores deportivos; actividad que las realizan en ríos, lagos, reservorios, canales naturales y artificiales públicos y privados y en las costas de sus tres mares.

En casi todos los países del mundo, el deporte es considerado como una actividad vital en el desarrollo de una persona, dentro del punto de vista social y humano. Una frase se ha hecho famosa "Lleva a tu niño a pescar"; otra más famosa todavía, boga con énfasis en los países subdesarrollados"; "A un pobre no le regales un pescado; enséñale a pescar"... ¿Que profundidad tienen esas frases!. Llevar a tu niño a pescar, significa que el niño va a compartir algo con su padre, que va a desarrollar en su personalidad, perseverancia, tranquilidad, autoestima y competencia; que sabrá utilizar su tiempo en una actividad productiva. La otra frase quiere decir, darle a una persona una verdadera posibilidad de subsistir, aprender a pescar para poder alimentarse; y no poner en sus manos un pez (una limosna) por una sola vez, y...¿que pasará con el hambre de mañana?.

Digo que los tres legendarios pescadores ecuatorianos más que nadie se merecen esa condecoración, por lo impresionante de sus ejecutorias:

KUND HOLST, tiene una pequeña empresa **PESCATUR**; que pone al Ecuador en el mapa mundial de la pesca, es el único Centro Deportivo Pesquero del país que consta en los libros, revistas y guías turísticas del mundo; **PESCATUR** atrae una relativa cantidad de pescadores deportivos extranjeros, turistas que vienen a disfrutar de uno de los mares que tenía los mejores recursos marinos del mundo (... noten que digo tenía). Costa Rica, México, Venezuela, Panamá, Honduras en ese orden, tienen infinidad de centros de pesca deportiva, que atraen por miles a pescadores de todo el mundo, que dejan en promedio 5.000 dólares cada uno. El pescador deportivo es una persona con algunas horas de vuelo, con mucha plata y con fanatismo por las exóticas especies de ultramar y por obtener algún récord mundial.

Los países indicados tienen esos centros turísticos de pesca completos; con hotel, muelles, embarcaciones, guías y todo tipo de facilidades; por cuanto, el gobierno, las autoridades y las instituciones locales, han apoyado al desarrollo de esta actividad; evitando primero que las especies deportivas como son los picudos, el pez vela, el pez espada, el robalo, la corvina, etc., etc., sean extinguidos; protegiéndolos y dando

recursos para su administración. Recuerden que a Ecuador le quisieron imponer sanciones porque estaban exportando a MIAMI filetes de picudo.

En Costa Rica el ingreso turístico por sus centros de pesca deportiva es más o tan importante de su pesca industrial.

La pesca deportiva ha sido totalmente ignorada por los organismos gubernamentales, regionales y privados; y por haber obtenido récords mundiales bajo estas condiciones de abandono es naturalmente un heroísmo de los tres legendarios pescadores condecorados; han puesto al Ecuador en el mapa; por cuanto los récords mundiales, se difunden en todas las revistas de pesca del mundo; de la **IGFA**, la Organización Internacional de Pesca Deportiva con asiento en la Florida.

Miren, estas son las condiciones adversas de la pesca deportiva en el país.

- La Ley de Pesca se emitió en 1972; el Artículo 1 indica que los recursos bioacuáticos existen en el país, incluyendo en ríos, mares, canales naturales y artificiales: **SON BIENES NACIONALES**, para fortalecer la economía y el mejoramiento social (recreación) y nutricional de los ecuatorianos.
- El artículo 22 dice: la pesca se divide en artesanal, industrial, de investigación y **DEPORTIVA**... si deportiva.
- El artículo 31; el Ministerio de recursos Naturales; (hoy Industrias) en coordinación con el Ministerio de Educación pública y Deportes, reglamentarán y controlarán la pesca deportiva.
- Así mismo, la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación dice en sus considerandos: la actividad deportiva constituye un **DERECHO** de los ecuatorianos.

Lo que dicen esas leyes es pura letra muerta; han pasado 21 años desde que se dictó la Ley de Pesca y hasta hoy nadie... ¡si nadie!, ha reglamentado y controlado la pesca deportiva. Ni el Ministerio de Industrias ni el Ministerio de Educación, tuvieron la mínima intención de dictar el Reglamento de la Pesca Deportiva señalada por la Ley de 1972.

Es que la gente y más que todo los burócratas responsables en estos 21 años, pensaron que la pesca deportiva no genera nada, no hay donde sacar tarjeta, ignorando esta actividad que representa un **DERECHO** del pueblo ecuatoriano. Seríamos otro país si en lugar de que el pueblo durante sus días festivos, se aglomeren en los barrios a tomar cerveza o jugar "indor" en las calles; estuvieran con una pequeña línea o caña en ríos, lagos, reservorios, canales, esteros y costas que existen muchos en el Ecuador; invirtiendo su tiempo en esta actividad sana y provechosa y además podrían llevar pan a su olla (digo peces).

El desarrollo pesquero industrial, ha ocasionado la depredación total de nuestros mares; ningún organismo público o privado, ha hecho nada de nada, para que exista lo que en otros países se llama "la administración de las especies marinas". Esto significa, controlar los volúmenes, condiciones, tamaños, épocas de veda de las especies deportivas e industriales. No existen cuotas de pesca por ejemplo de atún, de

sardina, de chuhueco, etc., etc., los harineros hicieron harina de lo que cogían, hasta que en 1985 se acabó y su producción cayó en picada.

Sobre todo esto, vinieron los japoneses, coreanos y otros, (traídos por "socios" ecuatorianos... ya trataré este caso), con grandes barcos factorías e inmensas redes y el "long line" (líneas kilométricas con anzuelos), quienes terminaron por depredar nuestros mares (pensar con qué entusiasmo, defendimos las 200 millas... ¡Nadie sabe para quien trabaja!).

Lo peor de todo es el mal ejemplo dejado; nuestros cholitos "artesanales" aprendieron esta "NOTA"; hoy tienen más de cuatro mil kilómetros de redes y long line, permanentemente sembrados en los mares de la costa ecuatoriana, que solo tienen 500 y más kilómetros de longitud... ¡nos estamos quedando con un mar vacío!.

La condecoración a Holst, Flores y Jurado; ojalá sirva para tomar conciencia de lo que es la pesca deportiva, del significado social y económico que representa para un pueblo; como un verdadero entretenimiento y deporte, como fuente de nutrición y de ingresos como actividad turística.

Pensar que muchos países construyen muelles, siembran islas artificiales, se incentiva y se permite el acceso de los ciudadanos a cualquier punto que existen peces; en el Ecuador se prohíbe, se limita, se reprime y se ignora la pesca deportiva y a los pescadores. Señores Ministros responsables; ¿cuándo dictan el reglamento de la Pesca Deportiva?, miren que ya han pasado 21 años... ¡ya es hora de enseñar a nuestro pueblo a pescar!.